



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Mem^a de Martin Prore Memorial de Martin Garcia, Morador en el Pan Garcia sobre la venta de Alhatalia, amueñado a los Diezmos Lanza, y cabrio de condery presentados a los S. Dean y Cabildo, et esta Santa Ygle sia, se presentando que estando vendiendo los condery al precio de catorze quartes libras, se le ha comunicado orden por los cavalleros Fieles executores para q. execute dha venta una tercera parte menor el precio del canero, en lo q. experimenta un conocido quebranto, por los motivos q. manifiesta, y concluye Supp.^{do} deste Ayuntamiento se sirva mandar que el precio de dho condery sea de q. oves quatro menor q. las otras carnes. Y habiendolo oido, tratado, y confesado lad gamente, deseando atender al beneficio pub.^{co} y al particular de qualquiera interesado, y fixar precio q. existe continuo, recurso a esta Ciudad = Acuerdo q. el recental, y cabrio se ha de vender a doze quartes libra, sin exceder de el, con ningun motivo; con la precisa condicion de q. el peso del primero no ha de exceder a quinze libras su canal, para cuya seguridad de vera romana es indispensable por los fieles de las carnicerias publicas, en el mismo peso q. existe en ellas, y en la hora q. se hace la romana de las demas carnes; y encarga inmi particularm.^{te} esta dha Ciudad, a los cavalleros Fieles Executores, Ciudad de la observancia de esta revolucion, quedando responsables a qualquiera alteracion de ella, a cuyo efecto, y de que